

deudor don Antonio Alba Garrido, designándose como Interventores primero y segundo a los Profesores mercantiles don Luis Pozo Rueda, con domicilio en José Antonio Primo de Rivera, número cuarenta y dos, de Puente Genil, y a don Antonio López Lara, con domicilio en avenida del Generalísimo, número cuarenta y cinco, de dicha ciudad, y como tercer Interventor a don José Palomar Yébenes, que lo es de la sucursal de Banesto en esta ciudad, en razón a figurar dicha Entidad en el primer tercio de acreedores, señalándose para que presen-ten juramento los designados el día de hoy a las diecisiete horas, debiendo comenzar en el desempeño de sus funciones tan pronto acepten y juren dichos cargos, enterándose de las obligaciones del artículo cinco de la Ley de Suspensión de Pagos, quedando entre tanto el proveyente en el ejercicio de la intervención.

Luego que juren el cargo y sean nombrados acreditados en debida forma en los libros presentados obligatorios, según el Código de Comercio, el estado de los mismos, conforme a lo dispuesto en el número tres de la Ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y extendida que sea la diligencia correspondiente, devuélvanse dichos libros y todos los demás presentados al suspenso para que los conser-

ve en su escritorio y continúe en ellos haciendo los asientos de sus operaciones, teniéndolos en todo momento a disposición del Juez, de los Interventores y de los acreedores.

Llévese constancia de este proveído a todos los asuntos tramitados en este Juzgado, que se relacionan en el escrito inicial de este expediente, y en los cuales figura como demandado el solicitante don Antonio Alba Garrido.

Conforme a lo pedido, librese exhorto telegráfico en el primer día hábil al señor Juez de Primera Instancia de Andalucía, comunicando la incoación de este expediente a efectos del juicio de mayor cuantía instado por creaciones «Inma, Sociedad Anónima», en aquel Juzgado contra el solicitante don Antonio Alba Garrido, todo ello a los efectos del número nueve de la Ley de Suspensión de Pagos.

Librese orden al Juzgado de Distrito de esta ciudad, con remisión de la copia de esta providencia, a efectos de lo dispuesto en el artículo cuarenta y seis de la Ley del Registro Civil y ciento setenta y ocho de su Reglamento.

Lo provee y firma su señoría. Doy fe. Firmado: Juan Ruiz-Rico.—Ante mí: F. Córdoba (rubricados).

Priego de Córdoba, 23 de diciembre de 1978.—El Secretario.—20-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

MÉRIDA

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Mérida (Badajoz), en providencia de este día, dictada en los autos de juicios de faltas número 571/77, que se tramitan en este Juzgado por daños en tráfico, a virtud de denuncia de Jaime González Cabrera, vecino de Don Benito, contra Joaquín A. Barrera Jerónimo, vecino de Madrid, con domicilio en calle Alfonso Fernández Clauselles, 2, que actualmente se halla en ignorado paradero, ha ordenado citar al señor Barrera Jerónimo, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en el Palacio de Justicia, el día 27 de febrero de 1979, y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración de expresado juicio, previniéndole que si dejara de comparecer incurrirá en las responsabilidades que determinan los artículos 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y le sirva de cita-ción en legal forma, expido la presente en Mérida a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. 880-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro de Observación y Clasificación en Tafira Alta (Las Palmas).

Se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro de Observación y Clasificación para el Patronato de Protección a la Mujer en el Camino a los Lagares, de Tafira Alta (Las Palmas).

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en las oficinas de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, y en las de la Junta Provincial de Las Palmas, ubicadas en la calle de Canalejas, número 34.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Junta Nacional del Patronato.

Presupuesto de contrata, tipo limite: 37.651.700 pesetas.

Fianza provisional: 753.034 pesetas.

Se presentarán tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del propo-

nente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

El sobre A, «Referencias técnicas», se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta. Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B, «Documentación administrativa», se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponentes incurso en nin-

guna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas tendrán que estar clasificados en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista y de pago de impuestos y cuotas de seguros sociales, etcétera, a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

Sobre C, «Propuesta económica», se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de seis pesetas:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Presidente Jefe de los Servicios, Jaime Cortezo Velázquez-Duro.—408-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia su-basta de vehículos.

Se subastarán vehículos de Junta Energía Nuclear el día 6 de febrero de 1979, a las diez horas, en el P.M.M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

Visita: En avenida Complutense, 22, Ciudad Universitaria, Madrid, días 30 y 31 de enero y 1, 2, 3 y 5 de febrero, este último día hasta las doce horas. Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios.

Anuncio: Cuenta adjudicatarios.
Madrid, 19 de enero de 1979.—El Inge-niero-Director.—398-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación y venta de un edificio destinado a la instalación de una industria agraria, almacén o artesanía sin finalidad determinada en el pueblo de San Francisco de Olivenza (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a la instalación de una industria agraria, almacén o artesanía sin finalidad determinada en el pueblo de San Francisco de Olivenza, término de Olivenza (Badajoz), en la zona regable de Piedra Aguda.

El tipo de tasación es de dos millones trescientas catorce mil trescientas sesenta y tres pesetas (2.314.363 pesetas).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (avenida del General Varela, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 46.287 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 14 de marzo de 1979.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Administrador general.—362-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación y venta de un edificio destinado a cine-bar en el pueblo de Yelbes (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a cine-bar con vivienda en el pueblo de Yelbes, término de Medellín (Badajoz), en la zona regable de Orellana, valorado en 1.959.054 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (avenida General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 39.180 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 14 de marzo de 1979.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Administrador general.—363-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación de dos artesanías en el centro cívico de Arneiro, zona de Tierra Llana de Lugo.

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de las artesanías C y E, sin finalidad determinada, en el núcleo de Arneiro, en la zona de Tierra Llana de Lugo, valoradas cada una en setecientos diecisiete mil cuatrocientas pesetas (717.400 pesetas).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Lugo (General Primo de Rivera, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de catorce mil trescientas cuarenta y ocho pesetas (14.348 pesetas) para cada uno de los edificios, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 14 de marzo de 1979.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Administrador general.—364-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de servicio contra incendios.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Baleares anuncia concurso para adquisición de material de servicio contra incendios, con destino a varios Municipios de la provincia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.506, del día 26 de diciembre de 1978, aparecen las bases por las que se ha de regir dicho concurso.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, todos los días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional asciende a la suma de treinta mil (30.000) pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El material objeto del concurso es el siguiente: Siete motobombas portátiles, modelo «Magirus» TS/2/5, con motor 1110 6 CV., con bomba FP/25; siete lotes válvulas de pie, cuatro mangotes de aspiración de 45 milímetros de diámetro, dos llaves

para racores, racor de tapa y cadena; siete lotes de 60 (sesenta) metros de manguera «Wassertental», de 45 milímetros de diámetro, con racores tipo «Barcelona»; siete lotes de 300 (trescientos) metros de manguera «Armtex», de 25 milímetros de diámetro; siete lotes de una bifurcación con entrada de 45 milímetros y dos salidas a 25 milímetros; siete lotes de dos lanzas de 25 milímetros, racoradas, tipo «Barcelona», con boquilla para chorro y niebla; siete lotes de una lanza de 45 milímetros, racoradas, tipo «Barcelona», con boquilla para chorro y niebla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso para adquisición del material destinado al servicio contra incendios de varios Municipios de la provincia, se compromete a suministrar dicho material, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados, por las cantidades siguientes: (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palma, 19 de enero de 1979.—El Presidente interino, Gabriel Sampol Homar.—400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso de las obras que se citan.

Se exponen al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir la contrata número 2 para el derribo y trabajos complementarios en las fincas expropiadas afectadas por obras incluidas en el Programa de Actuación Municipal de Urgencia de 1977, aprobados por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 28 de diciembre de 1978.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de la referida contrata, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe global máximo de la contrata es de 24.000.000 de pesetas.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Infraestructura y Equipamientos sociales.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 200.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 12.493 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos que han de regir la contrata número 2 para el derribo y trabajos complementarios en las fincas expropiadas afectadas por obras incluidas en el Programa de Actuación Municipal de Urgencia de 1977, se comprometo a ejecutarlos con sujeción a los citados documentos, con una baja en los precios unitarios del por 100 (en letra y cifra). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras

de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, junto con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de la contrata número 2 para el derribo y trabajos complementarios en las fincas expropiadas afectadas por obras incluidas en el Programa de Actuación Municipal de Urgencia de 1977», en el Negociado de Contratación de Obras, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas, si no se presenta ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Obras Públicas, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de enero de 1979.—El Secretario general.—401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para el derribo y trabajos complementarios en las fincas expropiadas afectadas por obras incluidas en el Programa de Actuación Municipal de Urgencia de 1977.

Se exponen al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir la contrata número 1 para el derribo y trabajos complementarios en las fincas expropiadas afectadas por obras incluidas en el Programa de Actuación Municipal de Urgencia de 1977, aprobados por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 28 de diciembre de 1978.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de la referida contrata, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe global máximo de la contrata es de 24.000.000 de pesetas.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Infraestructura y Equipamientos sociales.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 200.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 12.493 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos que han de regir la contrata número 1 para el derribo y trabajos complementarios en las fincas

expropiadas afectadas por obras incluidas en el Programa de Actuación Municipal de Urgencia de 1977, se comprometo a ejecutarlos con sujeción a los citados documentos, con una baja en los precios unitarios del por 100 (en letra y cifra). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, junto con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de la contrata número 1 para el derribo y trabajos complementarios en las fincas expropiadas afectadas por obras incluidas en el Programa de Actuación Municipal de Urgencia de 1977», en el Negociado de Contratación de Obras, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas, si no se presenta ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Obras Públicas, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de enero de 1979.—El Secretario general.—402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando.

Objeto: Concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando.

Tipo: 10.102.465 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 130.513 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se hace pública la adjudicación de la concesión para la construcción y explotación de una planta eliminadora de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 1978, acordó adjudicar a la Empresa «Robur, S. A., de Maquinaria», la concesión convocada para la construcción y explotación de una planta eliminadora de residuos sólidos urbanos para la ciudad de Mataró.

Mataró, 10 de enero de 1979.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moré.—281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles paseo de los Tilos, pasaje de San Jorge y pasaje de los Tiulos.

Tipo de licitación: 1.762.404 pesetas.

Fianza provisional: 37.010 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente de haber cumplido veinte días hábiles de la publicación del último anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras anunciadas en el «Boletín Oficial (del Estado o de la provincia) número, de fecha, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, por la cantidad de (en letra y cifra), y se obliga a cumplir todas y cada una de las normas contenidas en los pliegos de condiciones.

Montgat, 2 de enero de 1979.—El Alcalde accidental, José Cruells Bellver.—132-A.